



SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD DE EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA, CELEBRADA EN EL SALON DE GRADOS		
EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2018.		
MIEMBROS NATOS:		
Decano:	Dr. Ventura García Preciado (Asiste)	
Secretaría:	Dr. M ^a Rosa Oria Segura (Asiste)	
Vicedecano de Prácticas:	Dr. José Luis Bravo Galán (Asiste)	
Vicedecano de Ordenación Académica	Dr. Francisco de Paula Rodríguez Miranda (Asiste)	
Vicedecana de Relaciones Internacionales:	Dr ^a M ^a Carmen Galván Malagón (Asiste)	
Vicedecana de Coordinación de Títulos y Orientación Estudiantil	Magdalena López Pérez	
Admtdr. del Centro:	D ^a Rosa M ^a Amo Cacho	(Asiste)
Representantes de Departamentos	ASISTEN	JUSTIFICAN
SECTOR A D ^a Carolina Corbacho Cortés Dpto. Filología Hispánica y Lingüística Gral. D ^a Isabel Cuadrado Gordillo Dpto. Psicología y Antropología D. Francisco España Fuentes Dpto. Dca. CCSS, Lengua y Literatura D. Enrique Iglesias Verdegay Dpto. Ciencias de la Educación D. Ricardo Luengo González Dpto. Dca. Cc. Experimentales y Mat. D. Primitivo Mena Arias Dpto. Fisiología D. Manuel Molina Fernández Dpto. Matemáticas D ^a Coronada Pérez Rodríguez Dpto. Terapéutica Médico-Quirúrgica	----- Asiste Asiste Asiste Asiste	EXCUSA ASISTENCIA
SECTOR B D ^a M ^a del Mar Chaves Carrillo Dpto. Dirección Empresas y Sociología		
Representante de los alumnos: D ^a José Ignacio García Ceberino Delegado de Centro D ^a Ainhoa Lianes Bodas Subdelegada de Centro		
MIEMBROS ELECTOS:		
	ASISTEN	JUSTIFICAN
SECTOR A: D. Rafael Alejo González D. Manuel Barrantes López D ^a M ^a Luisa Bermejo García D. Zacarías Calzado Almodóvar D. Sixto Cubo Delgado D. Sebastián Feu Molina D. José Gómez Galán D ^a M ^a de la Paz González Rodríguez D ^a Eloísa Guerrero Barona D. Manuel Lucero Fustes D ^a Raquel Marín Chamorro	Asiste Asiste Asiste Asiste Asiste ----- ---- Asiste Asiste Asiste	EXCUSA ASISTENCIA



D. Juan de Dios Martínez Agudo D ^a Encarnación Masot Martínez D. Guadalupe de la Maya Retamar D ^a M ^a José Mateos Carreras D. Carlos Molina Paredes D. Manuel Montanero Fernández D. Juan Manuel Moreno Manso D. Miguel Orrego Contreras D ^a Inés Rodríguez Sánchez D ^a Inmaculada Sánchez Casado D. Ángel Suárez Muñoz D. Manuel Vizueté Carrizosa	Asiste Asiste Asiste Asiste Asiste Asiste Asiste Asiste Asiste Asiste	EXCUSA ASISTENCIA EXCUSA ASISTENCIA
	ASISTEN	JUSTIFICAN
SECTOR B D. Rodrigo Espada Belmonte D ^a Prudencia Gutiérrez Esteban D ^a Guadalupe Martínez Borreguero D ^a Susana Sánchez Herrera D. Jesús Sánchez Martín	Asiste ----- ---- Asiste Asiste Asiste	EXCUSA ASISTENCIA
	ASISTEN	JUSTIFICAN
SECTOR C D. Santiago Ayllón Rodríguez D ^a Amalia Julia Molano Barroso		
	ASISTEN	JUSTIFICAN
SECTOR D D ^a Dolores Berbén Narváez D. José Francisco Hurtado Masa D. Juan Manuel Moya García D ^a Rosa Portillo Felipe D ^a M ^a Soledad Salguero Rodríguez	Asiste Asiste Asiste Asiste Asiste	
ORDEN DEL DÍA		
1. Aprobación, si procede, de las actas: (180315O) y (180411E). 2. Asuntos de trámite: 2.1. Aprobación, si procede, del Informe Anual remitido por la CCT del MUI FPTIC. 2.2. Altas y Bajas en Comisiones. 2.3. Propuesta de nombramiento de la Comisión de redacción del Máster en Psicología General Sanitaria.		



- 2.4. Propuesta de Reconocimiento de créditos
- 2.5. Solicitud de cambio de fecha en el Curso Visual & Design Thinking dirigido por el Prof. Zacarías Calzado Almodóvar (Aprobado el 19/10/17).
3. Informe del Sr. Decano:
 - 3.1. Modificación del modelo de instancia de entrega de los TFG y TFM (Título en Inglés).
 - 3.2. Escrito de la CCT de Psicología.
 - 3.3. Certificados de docencia.
 - 3.4. Distribución de créditos de reducción de carga docente.
 - 3.5. Uso indebido de aulas y otras dependencias del Centro y de fuera de éste,
 - 3.6. Criterios para la elaboración de los Horarios 18/19.
4. Ruegos y preguntas.

Siendo las 10.30 horas del día 26 de ABRIL de 2018 se reúne en sesión ordinaria y en segunda convocatoria la Junta de Facultad. El antedicho Orden del día tuvo el siguiente desarrollo.

1.- Aprobación de las actas: (180315O) y (180411E)

Respecto al Acta de la Junta de Facultad de 15 de Marzo, se abre un turno de intervenciones:

- Soledad Salguero indica que en la página 3 su apellido correcto es “Salguero” y no Salgado y que en la página 9 hay que rectificar donde dice PAD debería decir “PAT”. Pide que se revise la acentuación de la palabra Máster.
- Rosa Amo indica que en relación con la página 3, no ha habido cambios en la CGCC por lo que no deberían figurar los nombres de María Ángeles Morgado y María Paz Madariaga puesto que son apoyo de secretaria a las necesidades de dicha comisión. También indica en la página 5 que el concepto 221.09 no se refería solo a papel higiénico, ambientador y jabón, sino que incluía la compra de tubos LED. Además, en la Página 6 pide una reelaboración del texto en la que ella apoya las palabras de Juan Manuel Moya en cuanto a la previsión de gastos.



Se envía a la Secretaria el siguiente texto alternativo precisando el sentido correcto del párrafo: En relación a lo de “los ordenadores de la Sala de informática” debe decir: “La Administradora, Apoya las palabras de Juan Manuel Moya en relación con la previsión de gastar ordenadamente, ya que considera que no debería haberse restringido el Presupuesto Ordinario en lo referido al mantenimiento básico para llegar al cierre del Ejercicio con setenta mil euros y, en ese momento, decidir en qué gastarlos *porque disponíamos de dinero*, cuando es de manual gastar en base a una previsión a anual de Presupuesto desde principios de año”.

Con las modificaciones señaladas **se aprueba por unanimidad** el acta de la Junta Ordinaria de 15 de marzo de 2018.

El Decano desea que conste en este acta de 26 de abril el siguiente texto:

“El Decano observa que ni en el acta del 15-03-2018 ni en la rectificación aparece la respuesta dada a la Señora Administradora y al Sr. Moya, cuando manifiestan que el gasto del ejercicio 17 no se realizó ordenadamente y que se restringiera el gasto relativo al mantenimiento básico.

Al respecto, el “manual de gastos” de este Equipo Decanal es tan ordenado y responsable como si de dinero propio se tratara, atendiendo al mantenimiento básico en el momento que se precise, y esperando al momento del cierre para realizar otras adquisiciones tan importantes como lo permita la disponibilidad presupuestaria del momento.

Gracias a ese “orden” y responsabilidad es por lo que se pudo disponer de 60.000 euros para acometer reparaciones e intervenciones necesarias para la Facultad”.

Con respecto al acta de la Junta extraordinaria de 11 de abril de 2018, **se aprueba por unanimidad**.

2. Asuntos de trámite

2.1 Aprobación, si procede, del Informe Anual remitido por la CCT del MUI FPTIC

Soledad Salguero indica que hay erratas en la página 16 (“PAT” y la tilde de “Máster”). El Coordinador toma nota de estas observaciones para enviar el texto con esas modificaciones. Comenta a continuación que hubo mucha presión en relación con los plazos y que, de hecho, se entregó una semana después de la fecha, pareciéndole mucha demora entre el 25 de Enero y el 26 de Abril para llevarlo a aprobación de Junta. El Decano responde que una vez pasado el plazo,



ya la UTEC no urgía su publicación. El coordinador repite su queja sobre la desproporción entre la prisa que se le dio en enero la laxitud para aprobarlo pasado el mes de enero.

SE APRUEBA por Unanimidad

2.2 Altas y Bajas en Comisiones

CCT del MUFPE: Se señalan **dos bajas**: la de su Coordinadora y la del Vocal Francisco de Paula Rodríguez). El Decano entiende que las bajas deben admitirse al ser decisiones voluntarias y agradece el trabajo realizado por ambos hasta ahora.

Comisión de Orientación al Estudiante de Centro (COEC). A propuesta de su Coordinadora, se propone incluir como vocales representantes del alumnado a Pilar Marabé Alzás (de 2º de E. Infantil) y a Paloma Brígido Jiménez (de la titulación de Psicología).

SE APRUEBAN las modificaciones por Unanimidad

A continuación **se comunica la baja de José Gómez del sector A en esta Junta de Facultad** a petición propia. Por tanto la Junta de Facultad queda mermada en uno, porque no hay miembros de reserva de ese sector. Jesús Sánchez interviene preguntando si ello afecta al sector B. El Decano responde que los sectores son “compartimentos estancos” y que esta circunstancia excepcional no puede afectar al resto de sectores, y que en el mismo caso se ha visto el sector C: podía tener hasta 14 componentes según los cálculos iniciales y solo han tenido 4 porque no ha habido más candidatos, y no por ello se ha cambiado al resto. Jesús Sánchez insiste en que la cuantía del sector es la que define los porcentajes de composición de toda la Junta. El Decano responde que eso se aplica solo en la composición inicial, al hacer los cálculos para convocar las elecciones, pero que luego ya no.

2.3 Propuesta de nombramiento de la Comisión de redacción del Máster en Psicología General Sanitaria

El Decano propone el nombramiento de la Comisión que se ocupará de elaboración de la Memoria Verificada del Máster en Psicología General Sanitaria (MPGS). Previamente, esta misma comisión ha de elaborar una Memoria Abreviada de dicho título para que se inicie la tramitación oficial.

Los miembros propuestos son:

Coordinadora:

Eloísa Guerrero Barona.



Vocales:

Juan Manuel Moreno Manso (actual Coordinador de la CCT-Grado de Psicología).
Elena García Baamonde.
José Serrano Serrano.
Macarena Blázquez Alonso.
Patricia Naharro Aguilar (actual representante de estudiantes en la CCT-Grado de Psicología).

Se abre un turno de intervenciones. En primer lugar Zacarías Calzado indica que, cuando se implantó el Grado de Psicología, el entonces Director del Dpto. (actual Vicerrector de profesorado) dijo que tenía hecho el documento de propuesta del máster ya que en realidad estaba prefijado casi en un 90%. Por otra parte, Soledad Salguero señala que puesto que la alumna ya es miembro de una comisión, sería conveniente otra persona en la Comisión de redacción del Máster. Sixto Cubo iba a preguntar si el Máster era profesionalizante, pero considera que ya lo ha aclarado Zacarías Calzado. Interviene el Decano a este respecto señalando que el carácter del Máster (profesionalizante o de investigación) será decisión de esta Junta de Facultad; también indica que Eloísa Guerrero ya ha contactado con el técnico de la UTEC. Zacarías Calzado indica que en el 100% de las universidades españolas este Máster es de carácter profesionalizante, dato que respalda el Decano añadiendo que pueden llegar a ser másteres de 90 créditos. Zacarías Calzado señala que el tema del Máster debería estar cerrado antes de que termine el presente curso. El Decano responde que es intención de este equipo tenerlo a punto antes del mes de Junio, que haya pasado por la Comisión de Planificación Académica y por el Consejo de Gobierno para poder remitir la memoria de verificación a la ANECA en Septiembre.

SE APRUEBA por Unanimidad

2.4 Propuesta de Reconocimiento de créditos

Para los Grados de E. Infantil y E. Primaria se propone hacer los siguientes reconocimientos llevarlos a la Tabla de Reconocimiento Automático tanto en Infantil como en Primaria:

<i>Plan 0617 Grado en Educación Primaria (Badajoz)</i>	<i>Plan 0616 Grado en Educación Infantil (Badajoz)</i>
<i>Asignatura/s y/o Módulo de Origen</i>	<i>Asignatura/s y/o Módulo Destino</i>
<i>501632- Fundamentos de la Expresión Musical en Educación Primaria</i>	<i>501557- Desarrollo de la Percepción y la Expresión Musical</i>



Plan 0616 Grado en Educación Infantil (Badajoz)	Plan 0617 Grado en Educación Primaria (Badajoz)
Asignatura/s y/o Módulo de Origen	Asignatura/s y/o Módulo Destino
501557- Desarrollo de la Percepción y la Expresión Musical	501632- Fundamentos de la Expresión Musical en Educación Primaria

Plan 0614 Maestro Esp. Ed. Infantil (Plan 99) Badajoz	Plan 0617 Grado en Educación Primaria (Badajoz)
Asignatura/s y/o Módulo Origen	Asignatura/s y/o Módulo Destino
103707- Literatura Infantil	501629 -Didáctica de la Literatura y la Literatura Infantil

Se abre un debate sobre si es procedente considerar automático el reconocimiento de la experiencia laboral por el Practicum II. Los reconocimientos automáticos solo son para asignaturas regladas no para el Practicum. Se propone reconocer un caso concreto de este tipo en E. Primaria porque las horas acumuladas en experiencia profesional son superiores a las horas de Practicum.

Zacarias Calzado añade que cuando se hicieron los títulos no se admitieron reconocimientos entre Infantil y Primaria al ser contenidos específicos para titulaciones que se enfocan diferentes tramos de edad, por lo que si se abre esta puerta de reconocimientos entre asignaturas enfocadas a E. Infantil o a Primaria, sería cuestión de considerar la posibilidad de un Doble Grado Infantil-Primaria. El Decano indica a este respecto que este Equipo “toma nota”.

La Titulación del Grado de Psicología presenta una serie de propuestas de aceptación y denegación de solicitudes de reconocimiento no automáticos (Ver Anexo I) y otra serie de reconocimientos automáticos (ver Anexo II).

Se aprueban todos por UNANIMIDAD.

2.5 Solicitud de cambio de fecha en el Curso *Visual & Design Thinking* dirigido por el Prof. Zacarías Calzado Almodóvar (ya aprobado el 19/10/17).

Soledad Salguero indica una errata de una minúscula en el punto 6 del Documento del curso. Zacarías Calzado comenta que la fecha de marzo es correcta, porque es cuando se ha presentado a Formación Permanente en Rectorado y que esa errata “ya pasó” la vez anterior. También explica los motivos de solicitar ahora que se pueda impartir en el primer semestre.



Se aprueba por UNANIMIDAD

3 Informe del Decano

3.1. Se informa de que, a partir de la convocatoria de Junio, las instancias de defensa de TFG y TFM debes incluir el título traducido al inglés, de modo que se pueda expedir automáticamente desde Secretaría el Suplemento Europeo al Título (SET).

Dolores Berbén puntualiza que la información quedará recogida porque el personal de Secretaría meterá el título que aparezca en acta. Rosa Amo indica que en Comisión de Garantía de Calidad de Centro se ha acordado revisar, cuando se entregue el acta, que el campo venga relleno, y no admitirán aquellas instancias incompletas en ese campo, pero Secretaría, ni traduce ni revisa que la redacción sea correcta. El Decano corrobora que ese documento va firmado siempre por dos personas (el estudiante y el docente) y que solo ellos son responsables de la corrección de dicha traducción.

Sixto Cubo recuerda que el año pasado ya se comentó la conveniencia de no entregar CD, sino subirlo de algún modo los trabajos a un repositorio. El Decano le responde que se está trabajando en ello, porque hay que crearlo con las garantías necesarias, y que esperan poder activarlo en la próxima convocatoria.

3.2. Escrito de la CCT de Psicología

Decanato ha recibido de la CCT de Psicología un escrito con fecha de 10 de abril respecto al Grado de Psicología en cuanto a dos áreas que faltan por crear: "Metodología y Ciencias del Comportamiento" y "Psicología Básica". EL compromiso del Rector (con fecha del 23-05-2014) era crear, al menos dos plazas de Doctores. En el "monitor" que acaba de pasar el Título con ANECA se resalta este incumplimiento como algo a subsanar de cara al Verificación del Título.

Se inicia un debate sobre cómo afecta el Practicum de Psicología a la capacidad docente del Departamento, y como afectaría eso a la creación de esas plazas.

El Decano indica que el número de créditos que se asigna al Practicum está en función de los créditos totales, y que hay un coeficiente de multiplicación por alumno en función de la cantidad de créditos asignados al Practicum (los Practicum de 6 créditos tiene un coeficiente, y los de 12 y 18 créditos tienen sus respectivos coeficientes). En el caso de Psicología se aplica el coeficiente de 0'228 créditos x nº alumnos. De este modo, las cifras serían:



*16 ECTS de Practicum (que resultan de 0.228*70 alumnos)*

16ECTS + 60 ECTS de optativas = 76 ECTS nuevos para el curso 18-19

que hay que aumentar en el Departamento de Psicología y que no puede asumir con sus actuales recursos humanos. Además, el Decano comenta que no entiende por qué en el Verifica no se hizo una previsión alternativa, ya que ahora hay que crear dos áreas cuando una de ellas (Psicología Básica) está siendo asumida por el área de Psicología Evolutiva y la otra la podría haber asumido el área de MIDE. El Decano entiende que es el momento de pedir las plazas y que salgan para las áreas pendientes de crear, pues si se contrata a alguien ya “se activa” el área y se resolvería el problema detectado por la ANECA.

Zacarías Calzado, en su calidad de Decano anterior, recuerda que fue la ANECA quien impuso esas áreas de conocimiento. EL Departamento tendría que haber sacado las plazas o bien, los profesores del Depto. solicitar un cambio a esas áreas. El asunto es grave, porque uno de los motivos del escrito del Rector fue que la ANECA rechazaba el título sin esas dos áreas. Por ello, tanto el actual como el anterior Decano invitan a la Dirección del Departamento de Psicología a adoptar las medidas necesarias para resolver el problema.

3.3. Certificación de docencia.

EL Decano recuerda a los asistentes que hay dos formas de pedir la certificación de Docencia: pedirla al Vicerrectorado de profesorado, previa certificación del Departamento, o pedirla a la Facultad. Desde el Decanato y su Secretaría Académica no hay inconveniente en dar el Visto Bueno al certificado que, como se hace con el Vicerrectorado, venga ya organizado y firmado por la Secretaría del Departamento. Pero dado que la Facultad no tiene competencia en la docencia de los Departamentos, la Secretaría Académica no puede asumir la responsabilidad de certificar algo que no venga ya certificado por el propio Departamento.

3.4. Distribución de créditos de reducción de carga docente.

El Decano comenta que en la Conferencia de Decanos de la UEx se logró el compromiso de que el Equipo Decanal de Cada Facultad pudiese repartir discrecionalmente 12 créditos entre los miembros de su equipo, que no cuentan con reducción para poder atender la gestión del Centro. EN esta Facultad el reparto para el curso 2018-19 va a ser:

- 6 créditos para la Secretaria Académica, M^a Rosa Oria.



- 3 Créditos para la Adjunta al Vicedecanato de Extensión Universitaria y Relaciones Institucionales, Isabel Morera
- 3 Créditos para la Vicedecana de Coordinación de Títulos y Orientación la estudiante, Magdalena López

Aún se tiene que aprobar la reducción efectiva en Consejo de Gobierno, por lo que si no se pudiera, se propondría en el futuro otra distribución.

3.5. Uso indebido de aulas y otras dependencias del Centro y fuera de este.

El Decano informa de las quejas de compañeros (habituales en estas fechas) por encontrarse aulas desordenadas y con “Ornamentos” externos al aula. Los alumnos que ensayan ciertas actividades se niegan a abandonar aulas que creen vacías alegando que “en porterías les han dado el aula”; se ha dado un caso en que cuando llegó un profesor a impartir su docencia en una de ellas, como este alumnado extra no se marchaba, el docente tuvo que suspender su clase al no haber otro aula con capacidad suficiente para albergar a su grupo (se ha registrado un escrito sobre esta incidencia particular).

El Decano se compromete a resolver esta situación para preservar el correcto desarrollo de la docencia ordinaria a partir del próximo curso.

3.6. Criterios para la elaboración de los Horarios para el curso 2018/19

Para este punto el Decano invita al Vicedecano de Ordenación Académica a que suba a la mesa para explicar el proceso que hay llevado a la elaboración de los Criterios para elaborar los horarios del curso 18/19, que ya se han visto en la Comisión de Ordenación Académica, y que se proyectan en este momento (ver Anexo III):

- a) La hora del Plan de acción Tutorial no puede ser ocupada por nadie: no se pueden recuperar horas en ese espacio.
- b) Agrupación de seminarios: se pretende hacer horas separadas de seminarios en todas las asignaturas tipo II. Hasta ahora las asignaturas de Conocimiento del Medio venían agrupando en 3h un mismo día todas las horas de Seminario, de modo que los alumnos tiene seminario una vez cada tres semana. Esto choca con los criterios establecidos desde Rectorado por el que, en una asignatura Tipo II, el estudiante debe tener una hora a la semana de actividad práctica de



seminario. Se va a comunicar a las CCT de los correspondientes títulos esta circunstancia. Se invita a la Dirección del Dpto. implicado a que presente a Decanato justificación formal de esta anomalía, por si pudiera considerarse como excepción al criterio general.

- c) En el punto 7 de los Criterios se incorporaría otra excepción, que consistiría en, si en algún momento la Dirección del Dpto. tiene que incorporar a un tercer profesor por una eventualidad, que se admitan tres profesores en un grupo.

Se abre un debate sobre los criterios. El Director del Dpto. de Dca. de las Ciencias Experimentales y las Matemáticas, Ricardo Luengo, felicita al equipo por los esfuerzos que está haciendo, pero señala que hay tantos “subsistemas” que chocan unos con otros: a nivel práctico se ha dado desde Rectorado a los Dptos. hasta el 30 de abril para hacer el POD, y ahora el Decanato de esta Facultad da unas directrices que podrían alterar el POD, y es cierto que el POD es un “documento vivo”, pero a veces hay que introducir modificaciones de calidad sin rigideces. Pide que se pueda justificar *a posteriori* en los Grados algunas situaciones sobrevenidas.

El Decano coincide en la necesidad de flexibilidad, pero considera que los horarios tienen que responder a las necesidades del alumnado, y lo que se está tratando de evitar con los cambios son cargas desproporcionadas y “huecos” en los horarios. Lo del POD no sería un problema porque está “vivo” hasta un año después de haberse impartido, para poder introducir las modificaciones. Ricardo Luengo solicita que se añada en los criterios que “excepcionalmente los Directores de Departamento podrán solicitar autorizaciones justificando singularidades”.

Rafael Alejo pregunta si el punto 7 de los criterios se refiere a “grupo” o a “asignatura”. EL Decano responde que se refiere a “grupos”.

Manuel Barrantes apunta que el Vicedecano ha hablado de Seminarios de tres horas en Conocimiento del Medio, pero en Didáctica de las Matemáticas también se hace con Seminarios de dos horas (Coordinándose con la asignatura con la que se comparte el espacio horario). EL Decano responde que todos esos agrupamientos van en contra de la normativa rectoral, que establece que a la semana una asignatura de tipo IV debe tener 1,5h de teoría a la semana y 2,5h de seminario. Manuel Barrantes alega que eso dificulta preparar los seminarios. El Decano responde que eso pasa con todas las áreas, pues todas deben preparar materiales (También EF; plástica, música) y que quien hace algo distinto está incumpliendo lo establecido. El problema viene si un día es festivo: si los seminarios están agrupados y un estudiante solo va una vez cada



tres semanas, se descolgaría respecto a las actividades que hacen los otros grupos de esa misma asignatura. Recuerda también el Decano que ya la normativa de rectorado establece diferencias para los laboratorios de ciencias, inglés e informática y para ellos reconoce desdobles de 3 grupos en vez de 2 en las asignaturas tipo II. Si se hacen agrupaciones diferentes en otras asignaturas no se puede reconocer de modo oficial.

Jesús Sánchez pregunta si “a nosotros nos afecta”, porque tiene 3h de teoría y 1h de seminarios a la semana. Se le responde que la asignatura puede tener 2 grupos o 3 de actividad, pero eso no afecta a que sea una hora a la semana de actividad práctica.

Marisa Bermejo entiende que haya que fijar el horario, pero deberían respetarse las excepciones que se soliciten a las CCT. Cree que no perjudican. El Decano responde que sí perjudican, porque 3h de prácticas más una de teoría a la semana, si se agrupan en un mismo día, como es lo que ha ocurrido con las asignaturas de Conocimiento del medio este curso 17-18, hacen que un mismo grupo tenga hasta 4 horas seguidas con un mismo docente, y eso afecta a la capacidad de atención.

Guadalupe Martínez apunta que es imposible hacer una práctica de química bien hecha en una sola hora, y que la hora de teoría se podría poner en un día diferente a las del seminario. El Decano responde que las prácticas deben acomodarse al tiempo disponible que fija la normativa.

Susana Sánchez está de acuerdo en no ser una la hora de Teoría y las de seminarios. El Decano recuerda que el máximo de un profesor con un grupo de alumnos son 2h y media.

Eloísa Guerrero apunta que unir las horas de teoría del Tipo 1 en bloques de dos horas facilita que el profesorado de esa asignatura tenga un horario más racional, no teniendo que venir todos los días.

Inés Rodríguez apunta que hay un problema cuando al profesor se le quedan horas libres entre clases. El Decano dice que no se puede atender esa cuestión, y que se pueden aprovechar para otras cuestiones docentes.

M^a Rosa Oria interviene para puntualizar cuatro cuestiones que se han ido diciendo: el reparto de “tipos” de asignaturas se tuvo que rehacer por orden del Vicerrector de Planificación y Docencia en 2013, y se aprobó en Junta de Facultad en febrero de 2013. Aunque ahora haya personas que no formaban parte de aquella Junta no se pudo poner en cuestión que fuese un acuerdo colegiado “con todas las de la ley”, intensamente debatido. En segundo lugar, coincide



con el Decano en que hay que ajustar las actividades al tiempo disponible: y que ella también lo hace en sus seminarios, a pesar de que tener solo una hora semanal con cada grupo le hace prescindir de algunas actividades que serían muy buenas para sus contenidos. En tercer lugar, comenta que ya se han dado casos en que el profesorado “une” por su cuenta las horas de seminario y dice a los alumnos a mitad de semestre que se han terminado esas horas, por lo que crea problemas con los horarios de esos grupos, porque los estudiantes presionan a los profesores de las últimas horas para intentar cubrir los huecos que ha provocado ese docente. Por último, apoya que el horario priorice que el alumnado tenga una distribución más racional, aunque eso pueda hacer a veces al profesorado estar más tiempo en la Facultad.

Manuel Barrantes interviene de nuevo y dice que si son los criterios, los acepta. Pero que se les dé la suficiente publicidad entre profesorado y alumnado para que luego no los cumplan unos sí y otros no.

Eloísa comenta, aparte, el problema de los espacios asignados a los exámenes: las asignaturas más numerosas no han podido hacerse en el aula de Grandes Grupos, y eso provoca problemas para vigilarlos. El Decano comenta que en la convocatoria de mayo se priorizan los exámenes del segundo semestre para asignar ese espacio.

4. Ruegos y preguntas

Dolores Berbén pregunta que, dado que en Secretaría se están recibiendo muchas preguntas sobre el MUFPEs que se derivarían a la Coordinadora, si esta ha dimitido, a quién se derivan ahora. EL Decano responde que derive las consultas a la Vicedecana de Coordinación de Titulaciones y Orientación al Estudiante.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:15 h.

Vº Bº

El Decano

Fdo: Dr. Ventura García Preciado

La Secretaria Académica



Fdo.: Mª Rosa Oria Segura



Anexo 1. Reconocimiento de Créditos GRADO DE PSICOLOGÍA – Curso 2017/2018

(Aprobado por la Comisión de Calidad del Grado de Psicología el 14 de marzo de 2018)

1. Irene [REDACTED]

Asignatura cursada	Asignatura a reconocer (Grado)	Informe
-Educación inclusiva y medidas de atención a la diversidad (MUFPS - Uex)	Psicología de la discapacidad	NO FAVORABLE Motivos: Las competencias de esta materia no se centran en la vertiente psicológica, sino en el enfoque de atención a la diversidad y su modelo psicopedagógico, muy curricular por otra parte que complementa con otras asignaturas como ámbitos de intervención y modelos de orientación. La Psicología de la Discapacidad, implica para los estudiantes de Grado de Psicología, un estudio riguroso sobre las clasificaciones existentes dentro la discapacidad. El repaso conceptual de las grandes discapacidades a partir de su desarrollo e impacto en la persona es el eje. Y como futuros psicólogos/as, la posible evaluación e intervención general por discapacidades. Por ello tienen un enfoque diferente y se pone el acento en un modelo más comprensivo por el tema de planificación de los apoyos que cualquier usuario discapacitado puede plantear, no sólo de la etapa de secundaria como ocurre en el Máster de Secundaria.

2. M^a del Carmen [REDACTED]

Asignaturas cursadas (UNED)	Asignatura a reconocer (Grado)	Informe
-Psicología de la atención	Atención y percepción	NO FAVORABLE Motivos: No se le puede reconocer a la alumna, al no haber cursado los créditos correspondientes a "Psicología de la Percepción"
-Historia de la psicología	Historia de la psicología, ciencia y profesión	FAVORABLE



3. Jennifer [REDACTED]

Asignaturas cursadas	Asignatura a reconocer (Grado)	Informe
-Psicología del desarrollo en edad infantil (Educación Infantil – Uex) -Educación matemáticas infantil (Educación Infantil – Uex)	Desarrollo cognitivo y lingüístico	NO FAVORABLE Motivos: Las competencias que se trabajan en ambas asignaturas NO son las mismas; Los contenidos que se abordan en la materia NO se corresponden en al menos un 80% con los contenidos de la asignatura objeto de convalidación
-Psicología de la educación (Educación Infantil – Uex)	Psicología de la educación	NO FAVORABLE Motivos: Los contenidos entre la Psicología de la Educación del Grado de Educación Infantil y del Grado de Psicología difieren en más de un 60%. Hay dos temas completos el 2 y 5 del G Psicología que no se imparten en el G. El.; el terna 1 del programa del G.El. aborda un 10 % de lo desarrollado en el terna 1 del G. de Psicología; en los restantes ternas 3 y 4 del programa del G.El no se abordan todos los contenidos como tampoco en la profundidad que se requiere para un Psicólogo/a y que no son necesarios para un Maestro/a. Las competencias de la asignatura de origen, Titulación de E. Infantil difiere de las competencias de la Titulación para la que se solicita el reconocimiento, es decir Psicología.
-Trastornos psicológicos de la primera infancia (Educación Infantil – Uex) -Dificultades de aprendizaje y educación inclusiva (Educación Infantil – Uex)	Psicopatología del desarrollo	NO FAVORABLE Motivos: Hay dos temas completos que no han sido cursados en las asignaturas de origen. En la mayoría de los temas hay contenidos que no aparecen en las fichas de las asignaturas aportadas. El abordaje de los trastornos cursado en la titulación de Maestro en Educación Infantil difiere en cuanto a la profundidad con la que se estudian los diferentes trastornos, ya que el Psicólogo debe conocer aspectos que no son necesarios para un Maestro. Las competencias de las materias de origen no son coincidentes con las de la materia para la que se solicita el reconocimiento.



Anexo 2. Reconocimientos automáticos Grado de Psicología

UEx (Aprobado por la CCT del Grado de Psicología el 14/03/2018)

TABLA DE RECONOCIMIENTOS AUTOMÁTICOS			
Facultad de Educación	Titulación de Origen	Titulación de destino	Decisión Comisión Calidad Grado de Psicología
	Licenciado/a en Psicopedagogía	Grado en Psicología	
	Psicología Social	Psicología Social	Favorable
	Psicología de la Personalidad	Psicología de la Personalidad	Favorable
	Métodos de Investigación en Educación	Análisis de datos en Psicología I	Favorable

TABLA DE RECONOCIMIENTOS AUTOMÁTICOS			
Facultad de Educación	Titulación de Origen	Titulación de destino	Decisión Comisión Calidad Grado de Psicología
	Grado en Ciencias del Deporte	Grado en Psicología	
	Métodos de Investigación y estadística aplicada a la actividad física y al deporte	Análisis de datos en Psicología I	Favorable

TABLA DE RECONOCIMIENTOS AUTOMÁTICOS			
Facultad de Educación	Titulación de Origen	Titulación de destino	Decisión Comisión Calidad Grado de Psicología
	Grado en Educación Social	Grado en Psicología	
	Métodos y diseños de investigación educativo-social	Métodos, diseño y técnicas de investigación	Favorable
	Personalidad y diferencias individuales	Psicología de la personalidad	Favorable
	Psicología de la edad adulta y la vejez	Psicología del envejecimiento	Favorable
	Discapacidad: contextos de intervención	Psicología de la discapacidad	Favorable



Anexo III - criterios para la elaboración de los horarios del próximo curso 2018/2019

1º.- Las clases se impartirán en los siguientes horarios:

- Turno de mañana: de 8:00 h a 15:00.
- Turno de tarde: de 16:00 h a 22:00 h., Cuando el horario no requiera de la utilización de la totalidad de las horas diarias disponibles, se intentará ubicar las sesiones en las horas centrales del turno.

2º.- Se reserva una hora semanal para actividades extra académicas, PATFE, comisiones, etc. Dicha reserva será los miércoles de 11:00h a 12:00h para el turno de mañana y de 18:00h a 19:00h para el de tarde. Quedando excluidas dichas horas para la impartición regular de clases. Su utilización con carácter excepcional deberá ser autorizada expresamente por el Vicedecano de Ordenación Académica.

3º.- El horario académico semanal oficial se distribuye de lunes a viernes. Liberándose en la medida que los horarios semanales de cada grupo lo permita, las últimas horas de los viernes.

4º.- Duración de las sesiones teóricas (GG):

- Las asignaturas de tipo I, se impartirán en bloques de 2 horas
- Las asignaturas de tipo II y III, se impartirán en dos bloques de 1,5 h.
- Las asignaturas tipo IV, se impartirán en un bloque de 2 horas
- Las asignaturas tipo V, se impartirán en un bloque de 1 hora

Duración de las sesiones prácticas (SP) por cada grupo de actividad:

- Las asignaturas de tipo I, no contemplan SP
- Las asignaturas de tipo II y III, se impartirán en un bloque de 1h.
- Las asignaturas tipo IV, se impartirán en dos bloques de 1h.
- Las asignaturas tipo V, se impartirán en tres bloques de 1h.

5º.- Cuando en un mismo grupo existan asignaturas de la misma tipología y mismo número de grupo de actividad, los seminarios irán combinados para evitar huecos innecesarios a los alumnos.

Quando las asignaturas de idéntica tipología sean impares, únicas o de diferente número de grupos de actividad, los seminarios correspondientes irán ubicados al comienzo o al final de la jornada.

6º.- No se permitirá agrupar la carga lectiva semanal de un profesor, ni en las sesiones de GG ni en los SP. El número máximo de horas/día por grupo de alumnos será como máximo de 2 horas para materias teóricas o prácticas y de 2,5 horas sumando teoría con



SP. Excepcionalmente, a demanda del Consejo de Departamento y debidamente argumentado, se podrá admitir superar los límites expuestos.

7º.- Atendiendo a la calidad de la docencia, la impartición de asignaturas adscritas a una única área de conocimiento será impartida como máximo por dos profesores. Este criterio no es de aplicación en asignaturas adscritas a más de un área de conocimiento, en cuyo caso solo podrá ser impartida por un solo profesor de cada área. **Excepcionalmente, a demanda del Consejo de Departamento y debidamente argumentado, se podrá admitir superar los límites expuestos.**

El Vicedecanato de Ordenación Académica.

Fdo.: Francisco de Paula Rodríguez Miranda

Aprobada en JF de 19-07-2018